

# AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

#### PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

Medellín, 25 de enero del 2025 Elaborado por: Johana Ortiz Barrios

Edificio La Naviera
Carrera 50 N°52-25, piso 8
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed
f @Agencia APP | Alcaldía de Medellín
% @AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia







## Contenido

1.	Introducción	5
2.	Objetivo general	6
2.1.	Objetivos específicos	6
3.	Alcance	7
4.	Propósito	8
5.	Glosario	9
6.	Marco Normativo	17
7.	Políticas	18
8.	Organización y recursos	19
9.	Principios del programa	20
10.	Etapas de desarrollo	21
10.1	Evaluación y diagnóstico	21
10.1.	.1. Resultados autoevaluación estándares mínimos 2024	21
10.1.	.2. Herramientas diagnósticas	21
10.1	.3. Integración del SG-SST	22
10.1	.4. Seguimiento y evaluación	25
11.	Cronograma	27







# Lista de tablas

Tabla 1. Marco normativo SG-SST.	1
Tabla 2 Productos y actividades del SG-SST	4







## Lista de figuras

Figura 1. Matriz de plan de trabajo,	objetivos, metas e indicadores de SG-SST,
vigencia 2025	
Figura 2. Matriz de capacitaciones 2025	54







#### 1. Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un conjunto de acciones y medidas estructuradas que tienen como objetivo proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores, previniendo accidentes laborales y enfermedades profesionales. En cumplimiento con la normatividad vigente en Colombia, este plan de trabajo, tiene como propósito guiar la implementación y desarrollo de un SG-SST efectivo y acorde a las disposiciones legales que regulan la materia.

La legislación colombiana establece una serie de requisitos y directrices para la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Entre las normativas más relevantes se destacan la Ley 1562 de 2012, que modifica y complementa el Sistema de Riesgos Laborales, y el Decreto 1072 de 2015, que regula las disposiciones del SG-SST en el país. Adicionalmente, la Resolución 0312 de 2019 establece los lineamientos para la implementación de este sistema en las organizaciones, según su tamaño y nivel de riesgo.

Este plan tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la normativa nacional, promover una cultura de prevención de riesgos y mejorar las condiciones laborales de manera continua, mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos en el entorno de trabajo. La participación activa de todos los niveles de la organización es fundamental para lograr un ambiente laboral seguro y saludable.

La Agencia APP, ha determinado las acciones que componen el plan de trabajo, evaluando su desarrollo a lo largo del ciclo de mejora continua, ciclo Deming o PHVA, bajo el cual se encuentra basado el SG-SST, lo que permitirá el logro de los objetivos planteados y direccionados a todos los colaboradores, independiente de su forma de contratación.







### 2. Objetivo general

Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Agencia APP, conforme a los lineamientos establecidos por la legislación colombiana vigente, con el fin de propiciar un entorno laboral seguro y saludable, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y promover el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

## 2.1. Objetivos específicos

- a) Identificar y evaluar los riesgos laborales asociados a las actividades, procesos y condiciones de trabajo, para establecer medidas de control y prevención eficaces
- b) Promover la capacitación y concientización continua de los colaboradores y directivos sobre las políticas, procedimientos y buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, con el objetivo de fomentar una cultura preventiva en la organización.
- c) Monitorear y evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el SG-SST, a través de análisis de indicadores de desempeño, para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y la mejora continua del sistema.







#### 3. Alcance

El alcance del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca todas las actividades, procesos y áreas operativas de la entidad, con el objetivo de lograr que cada uno de los colaboradores esté cubierto por las medidas de prevención y control de riesgos establecidos por la Agencia APP.

Este plan incluye la identificación y evaluación de peligros, la implementación de estrategias de control, la capacitación continua de los empleados y contratistas, la supervisión del cumplimiento de los procedimientos y la mejora continua del sistema, en concordancia con la legislación colombiana vigente.

El plan de trabajo está diseñado para atender las necesidades y características de la entidad, teniendo en cuenta los riesgos específicos del sector, el tamaño de la entidad y las condiciones particulares del entorno laboral, con el fin de promover un ambiente de trabajo seguro y saludable.







#### 4. Propósito

El propósito del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es establecer un conjunto de acciones preventivas, correctivas y formativas que permitan reducir los riesgos laborales y promover el bienestar físico, mental y social de los colaboradores. Este plan tiene como objetivo principal, además de cumplir con los requisitos aplicables, implementar un sistema de gestión efectivo que identifique, evalúe y controle los peligros presentes en el entorno laboral.

A través de este plan, la Agencia APP busca también, fomentar una cultura de seguridad y salud laboral, donde cada colaborador se sienta comprometido con su bienestar y el de sus compañeros, contribuyendo a la mejora continua del SG-SST y al logro de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.







#### 5. Glosario

- Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los servidores públicos y contratistas o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de servidores públicos y contratistas de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 de 2012, Artículo 3).
- Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007, Artículo 3).
- Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una







severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.
- Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el colaborador reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos, (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.):
  - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
  - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
  - **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
  - **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).







- Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los empleados y contratistas quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros, (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.):
  - Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
  - Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
  - Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los servidores públicos y contratistas y;
  - La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- **Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de empleados y contratistas, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).







- Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los servidores públicos y contratistas, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- Enfermedad Laboral: Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Ley 1562 de 2012, Artículo 4).
- Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- Evaluaciones médico-ocupacionales: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para permitir un diagnóstico y las recomendaciones. (Resolución 2346 de 2007, Artículo 2).
- Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).







- Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
- **Incidente de trabajo:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 de 2007, Artículo 3).
- **Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los servidores públicos y contratistas.
- Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. (Resolución 1401 de 2007, Artículo 3).
- Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.







- Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).
- Monitoreo ambiental o evaluación higiénica: Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente. (GTC 45).
- **Morbilidad:** Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.
- **Mortalidad:** Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.
- **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los servidores públicos y contratistas, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPRE): Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas







formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).

- **Prevalencia:** Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.
- Priorización de riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.
- **Programa de Vigilancia Epidemiológica:** Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- **Requisito Normativo:** Requisito de Seguridad y Salud en el Trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- **Riesgos laborales:** Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.
- **Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S).







- Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).
- Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los servidores públicos y contratistas. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los servidores públicos y contratistas como la del medio ambiente de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).







#### 6. Marco Normativo

Tabla 1. Marco normativo SG-SST

Norma	Descripción
Resolución 2013 de 1986	Reglamenta el funcionamiento y la organización del COPASST - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Ley 1295 de 1994 Art 63)
Decreto 1295 de Ley 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 652 de 2012	Establece el funcionamiento del Comité de convivencia laboral en empresas privadas y en entidades públicas; además de dictar otras disposiciones.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo.
Ley 1616 de 2013	Esta ley establece la atención en salud mental que debe recibir el colaborador. Incluye los planes de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.







#### 7. Políticas

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.5 del decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, la Agencia APP definirá y actualizará de acuerdo con los términos normativos, las siguientes Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención de Consumo y Abuso de Alcohol, Drogas Ilícitas y Tabaquismo.
- Política prevención del acoso laboral
- Política de desconexión laboral







## 8. Organización y recursos

La Agencia APP, ha definido y asignado las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo a los siguientes roles y/o cargos de la organización:

- Dirección General.
- Encargado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Servidores y contratistas.
- Organismos y Comités del SG-SST.
- Brigadistas de emergencia.
- Proveedores.

Así mismo, se asignan los recursos financieros, técnicos y humanos, para la implementación del SG–SST que busca el control y reducción de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de nuestros trabajadores y contratistas.







#### 9. Principios del programa

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como finalidad, implementar estrategias que contribuyan al autocuidado y reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los empleados, contratistas y visitantes, mediante el seguimiento de los estándares mínimos descritos en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto reglamentación del sector trabajo 1072 de 2015 cumpliendo con lo establecido de acuerdo con el riesgo y la actividad económica de La Agencia APP.

El Sistema General de Riesgos Laborales Decreto 1072 de 2015; el cual estará conformado por un conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, disposiciones legales, cuyo propósito será elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados, contratistas y visitantes de La Agencia APP.







## 10. Etapas de desarrollo

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025, comprende las siguientes etapas:

**Evaluación y Diagnóstico:** Evaluar la percepción del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2024; así como, de identificar las necesidades y oportunidades de mejora para la vigencia 2025.

**Diseño y formulación:** Acorde a las necesidades y oportunidades de mejora detectadas, se formularán las actividades para el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo a implementar en la vigencia 2025.

**Seguimiento y Evaluación:** Identificar el grado de satisfacción la eficacia y participación de cada una de las actividades propuestas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2025.

## 10.1 Evaluación y diagnóstico

#### 10.1.1. Resultados autoevaluación estándares mínimos 2024

De conformidad con el artículo 3 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo establece los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST). Los estándares mínimos, de acuerdo a esta resolución, son: "Conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales". En el mes de enero, se realiza el reporte de los resultados de la autoevaluación con un resultado total de cumplimiento del 98.5%.

# 10.1.2. Herramientas diagnósticas

Para complementar y/o actualizar el plan de mejoramiento del SG-SST, se tendrán en cuenta los resultados de nuestra encuesta de detección de necesidades.









Ver Anexo 1: Encuesta de detección de percepción de Seguridad y Salud en el trabajo

https://forms.gle/3XjXWsZYWUQ98qxT9

Adicionalmente se tendrá en cuenta el resultado de la medición del riesgo psicosocial realizada en diciembre de 2024.

## 10.1.3. Integración del SG-SST

De acuerdo con las herramientas diagnósticas aplicadas el Grupo de Gestión Humana enfoca las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes productos y actividades:

Tabla 2 Productos y actividades del SG-SST.

Producto	Actividades	Fecha	Responsable										
Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización del manual del sistema de gestión	Del 1 al 25 de enero de 2025	<ul> <li>Profesional apoyo en SGSST</li> <li>Profesional apoyo a la gestión del talento humano</li> <li>Vigía SST</li> </ul>										
Programa de capacitación y entrenamiento de Seguridad y Salud en el Trabajo	Adelantar     actividades de capacitación, sensibilización, entrenamiento y desarrollo de habilidades de los trabajadores y contratistas	Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2025	<ul> <li>Profesional apoyo en SGSST</li> <li>Consultor externo de desarrollo de habilidades</li> <li>ARL</li> </ul>										
Matriz de	• Actualizar la	Del 1 de febrero al	Profesional										
identificación de	matriz de identificación de	31 de diciembre de 2025	<ul><li>apoyo en SGSST</li><li>Profesional</li></ul>										
peligros, evaluación y	identificación de peligros, evaluación	2023	apoyo a la										

Edificio La Naviera Carrera 50 N°52-25, piso 8 Conmutador: (604) 448 17 40 @agenciaappmed



X@AgenciaAPPMed www.app.gov.co Medellín - Colombia







Ciencia, Tecnología e Innovación

valoración de riesgos y determinación de controles  Línea basal para la	riesgos y determinación de controles, de acuerdo a las necesidades de la organización.  Identificar los controles de los riesgos valorados y evaluados.  Implementar las actividades de promoción para la mitigación los riesgos priorizados.  Establecer una línea	Del 1 de febrero al	gestión del talento humano • Vigía SST • ARL
implementación de acciones de prevención de enfermedades por desórdenes musculo esqueléticos	basal que permita identificar, medir y evaluar los factores de riesgo biomecánicos presentes en los puestos de trabajo, con el fin de implementar acciones preventivas y correctivas para reducir la incidencia de trastornos musculoesqueléticos en los trabajadores.		apoyo en SGSST  Profesional apoyo a la gestión del talento humano  Vigía SST  ARL
Programa para la prevención del	Desarrollar acciones     que permitan	Del 1 de febrero al 31 de diciembre de	<ul> <li>Profesional apoyo en SGSST</li> </ul>
riesgo psicosocial	mitigar el riesgo de	2025	<ul> <li>Profesional</li> </ul>
y el fortalecimiento de	estrés laboral y fortalezcan los		apoyo a la

Edificio La Naviera
Carrera 50 N°52-25, piso 8
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed
f @Agencia APP | Alcaldía de Medellín
%@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia







Ciencia, Tecnología e Innovación

In a factoria	ft		
los factores protectores	factores protectores del mismo, en los trabajadores y contratistas		gestión del talento humano • Vigía SST • ARL
Programa de prevención de incidentes y accidentes vehiculares	<ul> <li>Implementar         controles que         permitan anticipar el         riesgo en la         movilidad, así como         conocer los         procedimientos de         actuación en caso         de presentarse         eventos no         deseados en este         aspecto</li> </ul>	Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2025	<ul> <li>Profesional apoyo en SGSST</li> <li>Profesional apoyo a la gestión del talento humano</li> <li>Vigía SST</li> <li>ARL</li> </ul>
Programa de prevención de caídas al mismo nivel	<ul> <li>Implementar         controles que         permitan evitar los         incidentes y         accidentes por         caídas al mismo         nivel en los         trabajadores y         contratistas</li> </ul>		<ul> <li>Profesional apoyo en SGSST</li> <li>Profesional apoyo a la gestión del talento humano</li> <li>Vigía SST</li> <li>ARL</li> </ul>
Plan de preparación y respuesta ante emergencias	Efectuar acciones conjuntas e individuales que permitan que los empleados y contratistas conozcan las acciones, recursos y capacidad instalada disponible en caso de emergencia, así como promover la prevención de las	Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2025	<ul> <li>Profesional apoyo en SGSST</li> <li>Profesional apoyo a la gestión del talento humano</li> <li>Vigía SST</li> <li>ARL</li> </ul>

Edificio La Naviera
Carrera 50 N°52-25, piso 8
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed
f @Agencia APP | Alcaldía de Medellín
%@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia







posibles amenazas que afecten a la población trabajadora,	
visitantes y vecindades.	

Reconociendo la naturaleza de los incidentes, accidentes y emergencias en las dinámicas presenciales, la Agencia APP establece un procedimiento para el registro, investigación y análisis de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con base en los lineamientos establecidos por la legislación vigente.

Los resultados de las investigaciones permiten a la organización desarrollar las siguientes acciones:

- Identificar y documentar las deficiencias del SG–SST, lo cual sirve como soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.
- Informar los resultados al Vigía SST, a los responsables en la asignación de recursos y a los trabajadores y contratistas involucrados con sus causas y controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en SST y que permita establecer las acciones de mejora continua.
- Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos Laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

# 10.1.4. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevará a cabo mediante la medición del siguiente indicador:









**Indicador de Cumplimiento:** Efectividad de las estrategias implementadas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

**Medición:** La medición se realiza bajo las siguientes estrategias:

- Estrategia para evitar los accidentes e incidentes de trabajo (frecuencia y severidad).
- Estrategia para evitar las enfermedades laborales (Incidencia y prevalencia).
- Estrategia para el seguimiento al ausentismo.

También, se han adoptado los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG–SST, los cuales están definidos por el Artículo 2.2.4.6.19 del Decreto 1072 de 2015 de la siguiente manera: estructura, proceso y los de resultados (cualitativos o cuantitativos según corresponda). Además, se tienen en cuenta los indicadores establecidos en el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019.





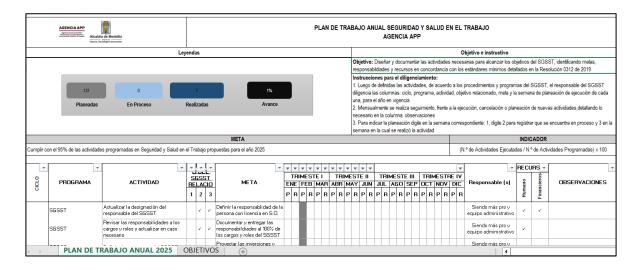


#### 11. Cronograma

En cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 que define las obligaciones de los empleadores en el marco de la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y acorde a la demás normativa vigente, y especialmente, en su numeral 7 que indica: "Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".

Por lo anterior, la Agencia APP ha definido un Plan Anual de Trabajo del SG–SST conforme a cada uno de los objetivos específicos contemplados en el numeral 2.2 de este documento. La información adicional que requiere este documento "(...) el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades (...)" se tienen definidos en el documento anexo denominado: Matriz de Plan de Trabajo, Objetivos, Metas e Indicadores de SG–SST 2025.

Figura 1. Matriz de plan de trabajo, objetivos, metas e indicadores de SG-SST, vigencia 2025.











Como se muestra en la imagen anterior, el documento antes mencionado se compone de los siguientes ítems:

- Matriz de objetivos específicos y estratégico.
- Listado de planeación de actividades para el año 2025
- Indicador de cumplimiento mensual y acumulado anual

# 10.1.1. Cronograma capacitación seguridad y salud en el trabajo.

Figura 2. Matriz de capacitaciones 2025

Estándar	İtem	Tema	Público	Modalidad	Facilitador	ı	nero		Feb	гего		Marze	0	Abr	il	Ma	ayo	J	Junio		Juli	0	Age	osto	Sept	iemb	re
		Inducción general SG-SST de acuerdo a programacion	Todos	Virtual	Siendo+pro	H	Ŧ	P	Ŧ	H	+	H	H	H	H	Ŧ	H	H	$\mathbb{H}$	Ŧ	H	П	Ŧ	H	Ŧ	$\exists$	7
		Proceso de selección y evaluación de contratistas (manual de contratistas)	Negociadores	Presencial	Siendo+pro	H	+	H	Ŧ	Н	+	H		Н	H		H	H	H	Ŧ	H	$\mathbb{H}$	+		H	$\exists$	7
Gestión Integral		Participación en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en las actividades misionales	Todos	Virtual	Siendo+pro	Н	Ŧ	Н	Ŧ	H	+	H	H	H	H		H	H	$\blacksquare$	Ŧ	H	$\blacksquare$	$\mp$		H	$\exists$	7
SST		Divulgación de responsabilidades frente al SGSST	Todos	Virtual	Siendo+pro	Н	-	Н	-	H				H			Н	Н	H	+	Н	Н	+			H	7
		Divulgación de políticas del SGSST	Todos	Virtual	Siendo+pro	Н	+	Н	+	H	H		H	H			H	H	H	+	H	Н	+		H	H	7
		Divulgación de canales de comunicación del SGSST	Todos	Virtual	Siendo+pro	Н	Ŧ	H	+	H	Ŧ		Н	H	H	-	H	H	H	+	H	Н	$\mp$		H	$\mp$	7
		Socializacion del plan de emergencias	Todos	Virtual	Siendo+pro	H	Ŧ	H	Ŧ	H	Ŧ	Ŧ	H	H	H	+		H	$\blacksquare$	Ŧ	H	$\blacksquare$	Ŧ	$\blacksquare$	H	$\exists$	7
		Tipos de señalización	Coordinadores de evacuación	Presencial	Siendo+pro	H	Ŧ	Н	Ŧ	H	Ŧ	H	H	H	H	-	H	H	$\blacksquare$	+	H	Н	Ŧ	H	F	H	7
Gestión de Amenazas	Emergencias	Roles y responsabildiades del coordinador de evacuación	Coordinadores de evacuación	Presencial	Siendo+pro	H	Ŧ	H	Ŧ	H	+	H	H	H	H	+	H	H	H	₽	H	Н	$\mp$	H	H	H	7
		Manejo de botíquin, extintores y translado en camilla	Brigada	Presencial	Siendo+pro	H	+	H	$\mp$	H	+	H	H	H	$\blacksquare$		H	H	$\blacksquare$	+	Н	$\blacksquare$	-		H	H	7
		Vendajes e inmobilizaciones	Brigada	Presencial	Siendo+pro	H	+	Н	+	Н	H			Н			H	Н	$\blacksquare$	+	H	Н			H	H	7
		Ténicas de primeros auxilios	Brigada	Presencial	Siendo+pro	Ш				П			Ш	Ш			Ш	Ш	Ш		П					П	]

Estándar	Ítem	Tema	Público	4odalida	acilitado	En	ero	Fe	bre	го	Marz	0	Abril	м	ayo	Jui	nio	Ju	lio	Ag	ost	ер	tien	ıbı C	Octu	bre	ovier	nbrDi	icien	ıbr
		Funciones y responsabilidades del comité	Comité de convivencia	Presenci	ARL	Ŧ	Н	Ħ	Ŧ		П	Н	Н	Ŧ	H	Н	Ŧ	H	H	H	Н	$\Pi$	Ŧ	H	H	H	H	Ħ	Ŧ	Ħ
		Tipos de acoso	Comité de convivencia	Presenci al	ARL	$\pm$	$\mathbb{H}$	$\blacksquare$	Η		Н		Н	$oxed{\mathbb{H}}$	oxdot		$\pm$		$\blacksquare$	H	$\blacksquare$	$\blacksquare$	$\pm$	$\blacksquare$	oxdot	$\blacksquare$	$\blacksquare$	oxdot	${\mathbb H}$	Н
		Prevención del acoso laboral y todo tipo de violencia en el trabajo	Comité de convivencia	Presenci al	ARL		Н	Н	$\pm$			Н		H	Н		H		Н	Н	Н	Н	$\pm$		Н	Н	H	╁	$\pm$	Н
		Identificación y valoración de los factores de riesgo sicosocial	Comité de convivencia	Presenci al	MDL	t	Н	Н	t		Н	Н	Ш	$\pm$	$^{+}$		$\pm$	Н	Н	Н	Н		$\pm$		$^{+}$	Н	$\pm$	Н	∄	Н
		Comunicación asertiva: manejo del conflicto y la negociación	Comité de convivencia	Presenci al	Siendo+p ro	H	Н	Ш	#		H	Н	Ш	$^{\dagger}$	$^{+}$	Н	$\pm$	Н	H	H	$\parallel$	$\parallel$	#		$\parallel$	$\pm$	$^{+}$	۳	#	H
		Legislación y normatividad en seguridad y salud en el trabajo	Vigí a SST	Presenci al	ARL	Ħ	Ħ		#				Ш	$^{\dagger}$	Ħ	H	#	Н	H	Ħ	$\pm$	$\pm$	#		$\pm$	$\pm$	$^{\dagger}$	Ħ	#	H
		Fundamentos y responsabilidades del Vigía SST	Vigí a SST	Presenci	ARL		Н	П	#				ш	Ħ	ш		ŧ		Ħ	Ħ	Ħ		#		#	Ħ	#	Ħ	#	Ħ
Equipos de apogo		Vigilancia epidemiológica y salud ocupacional Identificación de peligros, evaluación de riesgos y	Vigí a SST	Presenci al Presenci	ARL Siendo+p	$^{\dagger}$	Ħ	$\parallel$	‡				ш	Ħ	П	Ш			Ħ	Ħ	$\parallel$		ŧ		#	Ħ	Ħ	Ħ	#	Ħ
apogo		determinación de controles	Vigí a SST	al Presenci	ro Siendo+p		Ħ	$\parallel$	#			П	ш	₩	#	Ħ	ŧ		Ħ	Ħ	Ħ		#		#	Ħ	#	#	#	Ħ
	accidentes,	Inspecciones de seguridad	Vigí a SST	al	ro .	Ħ	Ħ	$\parallel$	#		Ħ	Ħ	Ш	Ħ	Н		ŧ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	$\parallel$	ŧ		#	Ħ	Ħ	Ħ	#	Ħ
	incidentes y enfermedades	Reporte e investigación de accidentes e incidentes	Vigí a SST	al Presenci	10	Ħ	Ħ	$^{\dagger}$	Ŧ		Ħ		Н	#	Н	П	#		Ħ	Ħ	Ħ	$\parallel$	Ŧ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ
	laborales	Seguridad vial laboral	Vigía SST	al Presenci	ro Siendo+p	Ħ	Ħ	Ħ	‡		H	H		Ħ	Ħ		Ŧ		Ħ	Ħ	Ħ	$\blacksquare$	Ŧ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ
		Indicadores de proceso del SGSST	Vigía SST	al Presenci	ro Siendo+p	Ŧ	Ħ	$\mp$	Ŧ	H	H	H	Н	Ħ	H		Ŧ	Ħ	H	П	Ħ		Ŧ	H	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ
		Indicadores de estructura del SGSST	Vigía SST	al Presenci	ro .		Ħ	H	Ŧ		H	H	Н	Ħ	Н	H	Ŧ		H	H	Ħ	П	Ŧ		H	Ħ	H	Ħ	Ħ	Ħ
		Indicadores de resultado del SGSST	Vigí a SST	al Presenci	ro	Ħ	Ħ	$\blacksquare$	Ŧ	Ħ	Ħ	H	Н	Ħ	H	Ħ	Ŧ	Ħ	H	Ħ	Ħ	+	Ŧ	H	Ħ	Ħ	H	Ħ	Ħ	Ħ
		Rendición de cuentas del SGSST	Vigí a SST	al	to	ш	ш	Ш	土	世		ш		ш		Ш	土		ш	苴	ш	Ш	土	ш	ш	ш		世	ш	П









Ciencia, Tecnología e Innovación

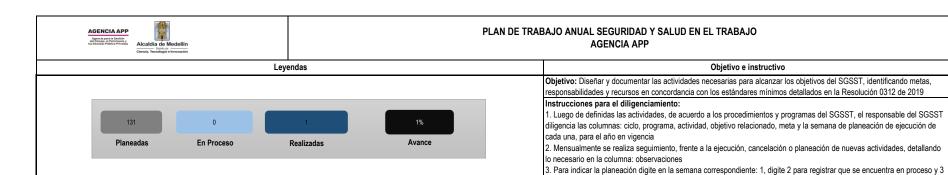
														_		_		_							_		_		_	_
	Prevención de enfermedades	Ergonomía en el lugar de trabajo	Todos	Virtual	Siendo+p ro	H	H	H	H	H	П	$\blacksquare$	H	H	H	$\Pi$	Н	$\blacksquare$	Ŧ	Н	H	$\Pi$	+	Ŧ	H	H	H	H	H	$\blacksquare$
	por desórdenes musculo	Gestión del tiempo y la actividad física	Todos	Virtual	ARL	Ħ	H	H	Ħ	Ħ	$\blacksquare$	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	$\blacksquare$	$\blacksquare$	Ħ	Ŧ	Ħ	Ħ	$\blacksquare$	Ŧ	Ŧ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	$\mp$	$\mp$
	Programa para la	Manejo del estrés y las tensiones en el trabajo	Todos	Presenci	Siendo+p	Ħ	H	Ħ	Ħ	Ħ	H	H	П	Ħ	Ħ	H	Ŧ	Ŧ	Ŧ	Ħ	Ħ		Ŧ	Ŧ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	$\mp$
	prevención del riesgo	El poder de las relaciones en la vida	Todos	Presenci	Siendo+p	Ħ	Ħ	H	Ħ	Ħ	Ħ	#	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	$\blacksquare$	Ħ	Ŧ	Ħ	Ħ		Ŧ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	#	#	#
	sicosocial y el fortalecimiento		Todos	Presenci	Siendo+p	Ħ			Ħ	Ħ		Ħ	Ħ	Ħ	Ħ		П		#	Ħ	Ħ		t	#	Ħ	Ħ	$\parallel$	#	#	$\pm$
	de los factores protectores	Primeros auxilios psicologicos	Todos	al Presenci	ro Siendo+p	Ħ			Ħ	$\pm$		Ħ	Н	Ħ	$\pm$				#		Ħ		$\pm$	$\pm$	Ħ	$\pm$	$\pm$	Ħ	$\pm$	$\pm$
Programas de gestión	Prevención de	Piensa creativo	Todos	al Virtual	ro Siendo+p	Ħ			Ħ	Н			Н	$\pm$	Н				$\pm$	Ħ	Н			$\pm$	Ħ	Ш	$\pm$	Ħ	丗	$\pm$
de riesgos	accidentes por riesgo público	PON: atraco, asonada, hurto, secuestro	Todos	Virtual	ro ABL	Ш	Н			$\pm$		Ш	Ш	$\pm$	$\pm$		Н		+		Н		$\pm$			Ш		$\pm$	$\pm$	$\pm$
	Prevención de	Tips para la prevención del riesgo público Manejo de escaleras, rampas, pasamanos y	Todos	Virtual	ABL	Н	H	Н	Н	$\pm$	$\pm$	$\pm$	+	$\pm$	$\pm$		$\pm$	$\pm$	$\pm$	Н	$\mathbb{H}$	$\pm$	$\pm$	+	Н	$\forall$	$\pm$	$\pm$	$\pm$	$\pm$
	accidentes por caídas al mismo	barandas	Todos	Virtual	ABL	Ш	H	Н	$^{+}$	$\pm$	$\pm$	$\pm$	$\pm$	$\pm$	$\pm$		$\pm$	$\pm$	$\pm$	$\pm$	$\pm$	+	$\pm$	+	$^{+}$	$\pm$	$\pm$	$\pm$	$\pm$	$\pm$
	nivel	Tips para la prevención de caídas a nivel	Conductores	Virtual	Siendo+p	H	Н	Н	H	$\mathbb{H}$		+	$\mathbb{H}$	Н	$\mathbb{H}$	+	+	Н	+	H	H	+	+	+	H	Н	$\mathbb{H}$	Н	$\mathbf{H}$	$\blacksquare$
	Prevención de	Las emociones en la conducción	de rol y		ro Siendo+p	П	H	П	H	$\blacksquare$	П	$\blacksquare$	Ŧ	П	П	$\blacksquare$	$\blacksquare$	Ŧ	H	П	$\blacksquare$	$\blacksquare$	$\blacksquare$	$\blacksquare$						
		Conductas preventivas de accidentes para peatones Acciones para ser un buen acompañante vehicular	Todos	Virtual	ro Siendo+p	т		Ħ	Ħ	Ħ	$\blacksquare$	$\blacksquare$	$\blacksquare$	$\blacksquare$	Ħ	$\blacksquare$		$\blacksquare$	#	Π	Ħ	П		ļ	Ħ	Ħ	$\parallel$	#	#	#
		(pasajero)	Todos	Virtual	to siendo+p	Ш			Ш	Ш	$\perp$	Ш	$\perp$	Ш	Ш	$\perp$			1		Ш	Ш			Ш	Ш	Ш	Ш	Ш	世
		Cuidado de la voz	Todos	Presence al	Siendo+p	П	H	H	$\parallel$					+	+					$\mathbb{H}$		Ŧ	H	H						$\blacksquare$
Programa de medicina	Medicina preventiva y	Siete estilos de vida saludables	Todos	Presenci al	Siendo+p	H	Н	H	$\mathbb{H}$	+	+	+	+	+	+	+	+	H	H	H	+	+	Н	H	Н	+	+	+	+	H
preventiva y del trabajo	estilos de vida saludables	Prevención de adicciones químicas y no químicas	Todos	Presenci al	Siendo+p	H	H	H	H	Ŧ	$\mp$	#	$\mp$	$\mp$	Ŧ	$\blacksquare$	+	H	H	H	$\blacksquare$	$\mp$	H	H	H	Ŧ	$\mp$	$\blacksquare$	$\mp$	Ŧ
		Estrategia para promover el equilibrio entre la vida personal y laboral	Todos	Presenci	Siendo+p	H	H	H	$\blacksquare$	+	+	-	+		+		+	H	H	H	+	H	H	H	H		+	$\perp$	+	F
Labores		Maneio efectivo del tiempo	Teletrabajad ores	Virtual	Siendo+p	Ť	H	Ħ	+	Ŧ	$\mp$	Ŧ	$\mp$	$\mp$	+	Ŧ	H	H	H	H		Ŧ	H	H	$\blacksquare$	Ŧ	$\mp$	$\mp$	$\mp$	Ħ
administrati vas fuera de	Teletrabajo	Prevención de accidentes y Repuesta de emergencias en el hogar	Teletrabajad ores	Virtual	ARL	Ħ	Ħ	Ħ	$\blacksquare$	Ŧ	Ŧ	Ŧ	Ŧ	Ŧ	Ŧ	Ħ	Ŧ	Ħ	Ħ	$\mp$	$\mp$	Ŧ	Ħ	Ħ	$\blacksquare$	Ŧ	Ŧ	$\mp$	Ħ	Ħ
la oficina		¿Cómo proceder en caso de emergencia?	Teletrabajad	Virtual	ARL	$^{\dagger}$	$\Box$	Ħ				Ħ		$\top$	$\pm$					$\Box$		I		Ħ	$\pm$				ш	Ħ.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre: Adriana Ma Gaviria O	Nombre: CDDDON DONTOYAV
Johana Ortiz Barrios	Adriana María Gaviria	Edison Montoya Vélez
Cargo:	Orozco	Cargo:
Contratista/Profesional apoyo	Cargo:	Director Administrativo y
Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional Especializado	Financiero

Edificio La Naviera
Carrera 50 N°52-25, piso 8
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed
f @Agencia APP | Alcaldía de Medellín
%@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia







META INDICADOR

Cumplir con el 95% de las actividades programadas en Seguridad y Salud en el Trabajo propuestas para el año 2025 (N.º de Actividades Ejecutadas / N.º de Actividades Programadas) x 100

en la semana en la cual se realizó la actividad

				TIVO	DEL						T															RECU	IRSOS	
CICLO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	S RELA	GSST		META			IESTE				RIMES					ESTE				MEST			Responsable (s)	0	ros	OBSERVACIONES
33	PROGRAMA	ACTIVIDAD				MEIA		E F			=		MA'	T		JUI	1		SEP	O R P	Пİ		D	П	Responsable (s)	Humano	Financieros	OBSERVACIONES
			1	2	3		Р	R P	к	Р	K	K	Р	RF	' K	Р	R P	к	Р	P	R	PF	Р	к			Œ	
	SGSST	Actualizar la designación del responsable del SGSST		<b>✓</b>	<b>′</b>	Definir la responsabilidad de la persona con licencia en S.O.									Ш										Siendo +pro y equipo administrativo	<b>~</b>	✓	
	SGSST	Revisar las responsabilidades a los cargos y roles y actualizar en caso necesario		<b>✓</b>		Documentar y entregar las responsabilidades al 100% de los cargos y roles del SGSST																			Siendo +pro y equipo administrativo	·		
	SGSST	Definir el presupuesto del SGSST	1	<b>~</b>	<b>✓</b>	Proyectar las inversiones y gastos que requiera el sistema			Ц																Siendo +pro y equipo administrativo	<b>✓</b>		
	SGSST	Monitorear la correcta afiliación de los contratistas	<b>~</b>	<b>~</b>	✓	Validar el cumplimiento de la normatividad aplicable (cuando se presente)																			Equipo administrativo	<b>✓</b>		
	VIGÍA	Realizar primera reunión:  * Entrega de responsabilidades  * Contexto de la ceremonia de la reunión  * Planificación de reuniónes del año  * Planificación de capacitación		<b>√</b>		Dar participación a los trabajadores a través de la conformación del VIGÍA																			Siendo +pro y equipo administrativo	<b>✓</b>		
	VIGÍA	Ejecutar inspecciones y funciones de acuerdo a responsabilidades	<b>√</b>	✓		Dar revisión a las actividades planeadas para el año																			Siendo +pro y equipo administrativo	✓ <b> </b>		
	COMITÉ DE CONVIVENCIA	Ejecutar actividades y funciones de acuerdo a responsabilidades	<b>√</b>	✓		Dar revisión a las actividades planeadas para el año																			Siendo +pro y equipo administrativo	✓		
	SGSST	Ejecutar el plan de capacitación	<b>√</b>	<b>√</b>		Entregar al público definido las herramientas para la gestión del riesgo definidas por la organización					ı			I											Siendo +pro, ARL, otros prestadores	✓	✓	
PLANEAR	SGSST	Revisar y actualizar la política y los objetivos del SGSST	~	<b>√</b>	<b>✓</b>	Documentar el compromiso de la alta dirección																			Siendo más pro	✓		
	SGSST	Documentar la evaluación del estado inicial del SGSST		<b>√</b>	<b>✓</b>	Acordar las prioridades con las cuales se implementará el sistema de gestión																			Siendo más pro	✓ <b>.</b>		
	SGSST	Documentar el plan de trabajo del SGST	·	<b>√</b>	<b>✓</b>	Definir las actividades que se realizaran el período																			Siendo más pro	✓ <b>.</b>		

AGENCIA APP Agentia para la Gestión de Priosop. el Patrimeno y tas Alanzan Politico Privadas  Ciencia, Tel	lia de Medellín  - Corsi in Innovación	PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGENCIA APP																					
SGSST	Revisar y actualizar el procedimiento de archivo y retención documental	<b>~</b>	<b>√</b>	✓	Incluir todos los mecanismos de comunicación y los registros asociados en el procedimiento															Siendo más pro	·		
SGSST	Realizar rendición de cuentas del SGSST:  * Personal en general  * VIGÍA y CCL  * Alta gerencia		✓	~	Evaluar las posibles acciones de mejora a partir de los resultados															Siendo +pro y equipo administrativo	·		
SGSST	Actualizar matriz de requisitos legales	/	<b>√</b>	~	Documentar el estado de cumplimiento normativo del SGSST															Siendo más pro	·		
SGSST	Actualizar el procedimiento de comunicaciones, incluyendo los mecanismos actuales implementados por la organización	·	<b>✓</b>	~	Evidenciar como la empresa emite y responde a las comunicaciones internas y externas															Siendo más pro	<b>~</b>		
SGSST	Actualizar el procedimiento de evaluación para la adquisición de bienes y servicios	<b>/</b>	✓	<b>~</b>	Acordar los posibles controles nuevos que se implementen con los proveedores															Siendo más pro	<b>*</b>		
SGSST	Actualizar el procedimiento para la evaluación y selección de proveedores	<b>~</b>	<b>√</b>	~	Acordar los posibles controles nuevos que se implementen con los contratistas															Siendo más pro	·		
SGSST	Actualizar la descripción sociodemográfica y el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores de la organización	<b>~</b>	<b>✓</b>	*	Realizar análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.															Siendo más pro	~		
SGSST	Actualizar el procedimiento, adicionando los mecanismos de evaluación y gestión del cambio de la organización	/	<b>√</b>		Evidenciar como la empresa gestiona y se anticipa a los cambios que pueden generar nuevos riesgos															Siendo más pro	~		
CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	Actualizar el profesiograma		<b>√</b>	~	Definir las evaluaciones médicas ocupacionales necesarias y su periodicidad															Siendo más pro, equipo administrativo e IPS	·		
CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódico, de retiro o post incapacidad de acuerdo a necesidad) efectuando la respectiva revisión de resultados		<b>✓</b>	<b>~</b>	Evaluar las condiciones de salud de la población trabajadora															Equipo administrativo	<b>~</b>		
CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	Solicitar a la IPS el informe de condiciones de salud de la empresa	\	<b>√</b>	~	Evaluar las condiciones de salud de la población trabajadora		ı													Equipo administrativo	<b>/</b>		
CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	Planear y realizar actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud. de acuerdo a los resultados del informe de condiciones de salud	·	<b>~</b>	<b>~</b>	Ejecutar acciones de promoción prevención y estilos de vida saludables															ARL, Siendo más pro, Caja de Compensación, equipo administrativo	<b>√</b>	1	
CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	isatorar y ejecular un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas especificas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre conce.	<b>~</b>	<b>√</b>	~	Ejecutar acciones de promoción prevención y estilos de vida saludables															ARL, Siendo más pro, Caja de Compensación, equipo administrativo	~	~	
CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	Documentar el programa de reintegro de acuerdo a la resolución 3050 de 2022	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	<b>√</b>	<b>~</b>	Trazar las acciones necesarias para atender el requerimiento de reintegro de los empleados de la empresa															ARL	~		
SGSST	Actualizar procedimiento de reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	1	<b>√</b>	<b>~</b>	Definir y documentar las formas de actuación en caso de presentarse las novedades descritas en la actividad															Siendo+pro	~		
SGSST	Actualizar el procedimiento para la investigación de: *AT / IT *EL		<b>✓</b>	~	Definir la metodología para el análisis de estos eventos															Siendo más pro	·		

	AGENCIA APP Aggretia pare la Gestion las Astardas Púdico Principle las Astardas Púdico Principle Ciencia, Te	ia de Medellin Tortus us						ı	PLA	N D	ΕT	RAE	AJC	A C			IDAD APF	ALU	D EN	EL	. TRABAJO			
	SGSST	Registro y análisis estadístico de indicadores del SGSST	·	<b>~</b>		Monitorear el avance y los resultados del SGSST															Siendo más pro	~		
~	SGSST	Actualizar la identificación de los riesgos con participación de todos los trabajadores	~	<b>✓</b>		Identificar los riesgos a todo nivel y su priorización				Ī					П						Siendo +pro y equipo administrativo	<b>~</b>		
HACER	INSPECCIONES	Inspeccionar las áreas de trabajo con enfoque en los riesgos higiénicos identificados	~	<b>~</b>	<b>~</b>	Evaluar la necesidad de realizar mediciones higiénicas		I													ARL	~		
	ACCIDENTALIDAD	Diseñar y ejecutar el programa para la prevención de accidentes por riesgo público	<b>✓</b>	✓	<b>~</b>	Definir las estrategias para controlar el riesgo															ARL	~		
	ACCIDENTALIDAD	Diseñar y ejecutar el programa para la prevención de enfermedades por desórdenes musculo esqueléticos	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	Definir las estrategias para controlar el riesgo															ARL	<b>*</b>		
	ACCIDENTALIDAD	Diseñar y ejecutar el programa para la prevención del riesgo sicosocial y el fortalecimiento de los factores protectores	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	Definir las estrategias para controlar el riesgo															ARL	~		
	ACCIDENTALIDAD	Diseñar y ejecutar el programa para la prevención de accidentes por caídas al mismo nivel	<b>✓</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	Definir las estrategias para controlar el riesgo															ARL	~		
	ACCIDENTALIDAD	Diseñar y ejecutar el programa para la prevención de accidentes vehiculares	<b>✓</b>	✓	<b>~</b>	Definir las estrategias para controlar el riesgo															Siendo+pro	~		
	ACCIDENTALIDAD	Realizar la investigación de eventos laborales (AT / IT, EL, Siniestros viales) cuando se presenten.	1	<b>✓</b>		Analizar las causas básicas e inmediatas para tomar acciones de mejora															Siendo más pro	1		
	INSPECCIONES	Realizar inspecciones de:  * Orden y aseo  * Puesto de trabajo  * Recursos para atención de emergencias  * Gerencial	<b>✓</b>	<b>~</b>		Identificar posibles mejoras referente a los controles establecidos															ARL, Siendo más pro	~		
	SGSST	Documentar la metodología y suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos.	1	✓	✓	Definir y ejecutar la entrega de los EPP necesario de acuerdo a los riesgos y la relación contractual existente															Siendo +pro y equipo administrativo	~		
	PLAN DE EMERGENCIAS	Actualizar el plan de respuesta ante emergencias , así como el plan de ayuda mutua	~	<b>v</b>		Evaluar las amenazas y priorizar las acciones a tomar							Ī	Ī	П				П		ARL, Siendo más pro, equipo administrativo	~		
	PLAN DE EMERGENCIAS	Dotar la brigada de emergencias con elementos de trabajo y distintivo	~	✓		Posibilitar la visibilidad y las acciones en caso de emergencias															Equipo administrativo		<b>~</b>	
	PLAN DE EMERGENCIAS	Planear y realizar de simulacro de emergencia	~	<b>~</b>		Evaluar la capacidad de respuesta de la empresa															ARL, Siendo más pro, equipo administrativo	~		
icar	SGSST	Planificar con el COPASST la auditoria al SGSST y realizar la ejecución de la misma		<b>~</b>	<b>✓</b>	Evaluar el desempeño del SGSST															Por definir	1	<b>√</b>	
VERIFICAR	SGSST	Realizar revisión por la alta dirección		✓		Informar a la alta dirección al resultado técnico del sistema		T													Siendo más pro	1		

		lia de Medellin 150 de Mocollin		PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGENCIA APP																								
	SGSST	Documentar las acciones de mejora provenientes de todas las fuentes de información	·		Evaluar y priorizar las acciones con el fin de actualizar plan de trabajo																	Siendo más pro	~					
ACTUAR	SGSST	Realizar reportes a entidades correspondientes	·		Informar el estado del SGSST y el PESV																	Siendo más pro	<b>*</b>					
	SGSST	Actualizar plan de trabajo 2026	·	· /	Evaluar las actividades que se realizarán de acuerdo al informe de resultados																	Siendo más pro	<b>~</b>					
						Ι.Ι.	T.,							ΙΙ		T.T												
		Actividades planeadas			131	1 0	10	0	13 0	13	0 14	0	13 0	14	0 9	0	11 0	10	0	12 0	11 0							
		Actividades en proceso			0	0 0	0	0	0 0	0	0 0	0	0 0	0	0 0	0	0 0	0	0	0 0	0 0							
		Actividades realizadas			1	0 1	0	0	0 0	0	0 0	0	0 0	0	0 0	0	0 0	0	0	0 0	0 0							
		Indicador mensual				100%	0	%	0%	0%	6 0	%	0%	0%	,	0%	0%	09	%	0%	0%							
		Indicador trimestral					4%			0	0%				0%		0%		0%									
		Indicador anual									1%																	
						R	evisi	ón v	apro	obaci	ión																	
Fecha(do	/mm/aaaa): 31/01/2025			Vigía SS				•						Alta	direc	ción:						Doces	oncol	alo del	90997	-		
Lugar: Ag	gencia para la Gestión del	Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Públio	co Priva	adas																		Responsable del SGSST						
					Nombre: Adriana María C.C. 1.017.15 Cargo: Profesional E	4.411				Nombre: Daniel Escobar Valencia C.C. 70.879.917 Cargo: Director General										Nombre: Johana Ortiz Barrios C.C. 1.128.404.353 Cargo: Contratista responsable del SGSST						г		